



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 114/2012

La Paz, 09 de mayo de 2012

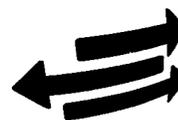
REF: CARTA SG-R/D.1.3/108/2012 DE 12-04-2012 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-126/2012 de 07/05/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la Carta SG-R/D.1.3/108/2012 de 12/04/2012 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen en el Ecuador.



MJPP/aql
ANB2012-6404


María José Ostigo Pacheco
Gerente Nacional Juridico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional



Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 126/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionario para Emitir
Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, -7 MAY 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-R/D.1.3/108/2012 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), para la emisión de certificados de origen en Ecuador.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Es. Tres (3)
HR: ANB2012-6404
07/05/2012



COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



Ministerio de Relaciones Exteriores
Comprobante de Recepción de Correspondencia

Código: E-012741/2012
Fecha: 17-abr-2012
Hora: 16:24:33
Recibido por: Machicado, Juan José
Número de Anexos: 1

SG-RD.1 3/108/2012

Lima, 12 de abril de 2012

Señor Embajador
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-

Ref.: Actualización de firma autorizada para expedir certificados de origen por cambio de funciones.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 2604/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 10 de abril del presente, nos informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias y Producción - CIP, autorizado para emitir certificados de origen en Ecuador.

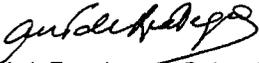
Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Richard Iván Martínez Alvarado	CIP	Pichincha	19-03-2012

Se adjunta copia de la comunicación referida y el registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,


Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Atn: Clarems Endara - Director General de Integración y
Cooperación Económica, VCEI
Gerson Mackay
Marlene Daniza Ardaya Vásquez, Presidente Ejecutivo - ANB

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/3



Fax: 2408642 / 2408067
(directo)
Telf: 591-2-2409114 /



No. 2604 /DIRNCB/12

Quito, 27 de marzo de 2012

ASUNTO: ACTUALIZACION DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN POR CAMBIO DE FUNCIONES.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de la actualización de firma (autógrafa) del señor Richard Iván Martínez Alvarado, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 19 de marzo de 2012.

Dicha actualización se realiza en función del cambio de cargo del señalado funcionario de Director Técnico a Vicepresidente Ejecutivo.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Roberto Betancour

Roberto Betancour

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales



Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez

CAN - SG / CARTA 1209
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 10 / 04 / 12

PPP: D. 1. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int. D. AGUIRRE
F. ORTIZ
S. LOPEZ

Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	19-MARZO-2012
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-996	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI, excepto capítulo 87	7. Capítulo, Partida o Item
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Richard Iván
9. Apellidos: Martínez Alvarado

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>Ec. Richard Martínez VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</p>	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA
VCEI-000915 006864
La Paz, 23 ABR 2012
23 ABR 2012

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la Nota 2604/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual informan la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias y Producción – CIP, autorizado para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionario habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Richard Iván Martínez Alvarado	CIP	Pichincha	19-03-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 1262
PG/CE/EM/MS/rc
F-4

Dr. Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores